



## ANEXO I

### Defensa Civil

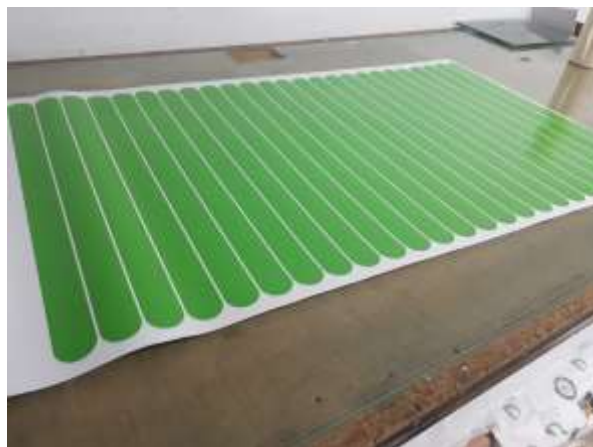
#### Guardia Urbana Voluntaria

**Objeto:** Tendrá como objetivo primordial evitar la aglomeración de personas en distintos puntos de la ciudad, en especial en zonas densamente comerciales y en inmediaciones a entidades financieras, ordenar filas de espera, recomendar e imponer la adopción de medidas higiénicas y de salubridad preventivas, y en general adoptar acciones que se orienten a la finalidad de resguardar la salud de las personas.

**Acciones a implementar por la Guardia Urbana Voluntaria:**

- 1) Evitar la aglomeración de personas en los lugares bajo control.
- 2) Disponer lo necesario para ordenar a las personas que realizan la espera fuera del establecimiento de que se trate, a fin de que mantengan las medidas sanitarias dispuestas para reducir el contagio, tales como respetar la distancia, realizar la espera de a una persona por utilización del servicio, no concurrir con menores y cualquier que se dictare en tal sentido.
- 3) En su caso, solicitar la inmediata colaboración de las fuerzas de seguridad pública a fin de garantizar el orden y evitar desbordes, enfrentamientos y eventuales daños a las personas y/o bienes.

Para el mejor cumplimiento de la finalidad, se podrá utilizar **señalética horizontal o vertical** según la necesidad, que oriente de mejor manera las acciones de ordenamiento de personas que se proponen. A modo de ejemplo:



**Voluntarios:** En especial, personas ligadas a los servicios de seguridad privada, similar o, incluso, personal de áreas de la Administración Central y/o del Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado afines a procedimientos de inspección, control o seguridad.

Los voluntarios que resulten ajenos a la Administración Central y/o del Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado, no revestirán, en ninguna oportunidad o condición, el carácter de empleado público. El único vínculo existente será el que surge de la presente norma, no existiendo ningún tipo ni modalidad de relación de dependencia.

Se proveerá a todos los Voluntarios de los elementos necesarios para preservar su salud durante la actividad encomendada (guantes, barbijo, etc.), como así también credencial y chaleco identificadorio.



Municipio Tandil

**VOLUNTARIO  
DEFENSA CIVIL**

**SPC**  
SECRETARÍA  
DE PROTECCIÓN  
CIUDADANA

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellido \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

**Días y régimen horario:** Se graduarán en función de las particularidades antes reseñadas y los días de la semana, teniendo en consideración también la actividad que genera la concentración excesiva de personas.



**Objetivos a atender:**

- 1) Zonas comerciales de la ciudad (microcentro, centro comercial Quintana, centro comercial Villa Aguirre calle Darragueira, entre otros).
- 2) Establecimientos comerciales de alimentos que generan gran concentración de público consumidor
- 3) Entidades financieras y sus inmediaciones, en especial en función del servicio de “cajeros automáticos”.